

Session del dia 1.º de Enero de 1843.

Reunidos este dia los concejales del presente año, el Sr. Presidente les dio la posesion a cada uno por sus las formalidades legales, a saber, a Sr. Martin de Abasolo como Alcalde, a Sr. Juan de Saucedo como Regidor Decano, a Sr. Juan Pantoja de Larrea, a Sr. Juan Cruz de Arago, a Sr. Nicolas de Legorburu como segundos tercios y cuarto Regidores por el orden respectivo y como Sindico Pro a Sr. Juan Ant.º de Abasolo

Con lo que se dio fin y firmamos el Sr. Presidente, se que certifico yo el Secret =

Martin de Abasolo

Juan P. de Urquiza Sec.º

Session del mismo dia 1.º de Enero de 1843, haciendo nombram.º de mayores, buleros y montageros

Debido a procederse a la eleccion de mayores de renta para el presente año, y teniendo presente las buenas calidades que concurran en Ramon de Larrea cona de esta veindad, hizo en el el nombram.º este Ayuntamiento.

Acto continuo tambien se hizo el nombram.º de buleros, a saber, para la parcialidad de arriba en Marcos de Leon, y para la de abajo en Ramon de Arago ambos de esta misma veindad.

En seguida se hizo igualmente la eleccion de montageros y fueron nombrados para la parcialidad de arriba Martin de Bacalve y para la de abajo Pedro de Arca tambien de esta veindad.

Con lo que se dio fin firmamos los que supieron, se que certifico yo el Secret =

Martin de Abasolo Juan Cruz de Arago Nicolas de Legorburu Juan Ant.º de Abasolo Juan de Saucedo

Juan P. de Urquiza Sec.º

Session del dia 12.º de Febrero de 1843

Siendo indispensable haya una persona que de curso a los officios que se dirigen de Justicia en Justicia y al mismo tiempo que se encargue de la distribucion de boletos a los militares o tropa que pasaren esta, se acordo que el Regidor Sr. Juan de Saucedo proporcione persona de su satisfaccion que desempeñe este cargo cuidando el apunte y dando cuenta para el gobierno a este Ayuntamiento.

Debido a recibirse las cuentas del Pielato de D.º Loreo Nicolas de Gorraebatagui y Sr. Esteban de Barrechebas, se nombro al efecto para que fuesen inspeccionadas y se diese la cuenta o pareca a este Ayuntamiento, a Sr. Sebastian de Olaya y Sr. Simon de Belantegui de esta veindad

Con lo que se dio fin firmamos los que supieron i yo el Secretario =

Martin de Abasolo Juan Cruz de Arago Nicolas de Legorburu Juan Ant.º de Abasolo Juan de Saucedo

Juan P. de Urquiza Sec.º